

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52914 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en la Sección V de convenio número 101/2018, en el que figura como concursada PCS Graphics Products, S.L., se ha dictado el día 26 de septiembre de 2018, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina judicial para quienes tengan interés en su conocimiento.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguiente a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 11 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A180065880-1